

pide se exonere de la carga de alojamiento al
matriculado de esta dha. Capital. Martin de
Baz, mediante a' estas mi mandado y haverlo
solicitado el interesado. Y entendido por este Ay.
acuerdo: se pare copia certificada a la Comision
de alojamiento para los efectos que se indican,
y asi se conteste.

Sobre la justifi-
cacion del Contador
de Prop. D. Do-
mingo Nieto.

Viose un oficio del Sr. Intendente int.^o de
Nueva de la Provincia de Guayaquil su Jha. de
del Comercio, en que devuelve el expediente que
se le dirigió por esta Corporacion en veinte y
ocho de Mayo ultimo para la justificacion de D.
Domingo Nieto Contador Municipal de esta
Ciudad, y propuesta para su destino en fa-
vor de D. Simon Gonzalez; manifestando su
Senoria que para poder elevarlo al Illmo. Sr.
Director Genl. de los Propios y Rentas del
Reyno con las formalidades que previene la
R. ord. de primero de Marzo de mil ochocien-
tos veinte y cuatro, es indispensable: 1.^o Que
se obtenga Certificacion por facultativo de los
acbaques actuales que aquel padecie; 2.^o Acreditar
la necesidad de que se provea o no el em-
pleo, y si se puede ser por substitucion; 3.^o
Si esta o no justificado, acreditandole en el segun-
do extremo por medio de inform. Meruadas
de personas imparciales y conocidas por su
notoria decision al Gobierno de S. M. la con-
ducta politica que haya observado durante la
Revolucion. 4.^o Los años de efectivo servicio

